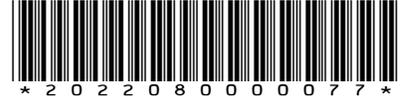




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/01/2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 2021080031500 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y DE PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN EL MUNICIPIO DE ANDES DENTRO DE LOS TRÁMITES DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACAS Nos. 501529, 501530, 501533, 501773, 501814, 501815, HD6-08152X, JC4-08004X, JC4-08005X, JC4-08006X, JC4-08007X, JC4-08008X, JC4-08009X, KCK-08036X, KGD-08051, KGD-08052X, KI7-14023X, LJQ-08007, OG2-08124, OG2-08159, QIB-08001, TGD-08001, TGG-08001, TGG-08002X, TGI-08001 y THF-08011 y SE SURTEN OTRAS ACTUACIONES”

EL SECRETARIO DE MINAS del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008 y la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013 prorrogada mediante las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de abril de 2014, 210 del 15 de abril de 2015, 0229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017, 237 del 30 de abril de 2019, 833 del 26 de diciembre de 2019, 113 del 30 de marzo de 2020, 624 del 29 de diciembre de 2020, y 810 del 28 de diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Minería, y

CONSIDERANDO QUE:

1. A través del Auto radicado con el No. **20210800315000 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, el cual fue publicado en la página web de la Gobernación de Antioquia, se ordenó la celebración de la audiencia pública y de participación de terceros en el municipio de **ANDES** dentro de los trámites de las Propuestas de Contrato de Concesión Minera con placas Nos. **501529, 501530, 501533, 501773, 501814, 501815, HD6-08152X, JC4-08004X, JC4-08005X, JC4-08006X, JC4-08007X, JC4-08008X, JC4-08009X, KCK-08036X, KGD-08051, KGD-08052X, KI7-14023X, LJQ-08007, OG2-08124, OG2-08159, QIB-08001, TGD-08001, TGG-08001, TGG-08002X, TGI-08001 y THF-08011**, disponiéndose en el artículo primero y cuarto lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **501529, 501530, 501533, 501773, 501814, 501815, HD6-08152X, JC4-08004X, JC4-08005X, JC4-08006X, JC4-08007X, JC4-08008X, JC4-08009X, KCK-08036X, KGD-08051, KGD-08052X, KI7-14023X, LJQ-08007, OG2-08124, OG2-08159, QIB-08001, TGD-08001, TGG-08001, TGG-08002X, TGI-08001 y THF-08011**, ubicadas en el Municipio de **ANDES** del departamento de **ANTIOQUIA....**



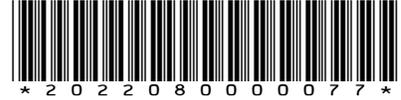
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/01/2022)

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **tres (03) de febrero de 2022, a las 10:00 a.m., en el AUDITORIO MINERVA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA Y CULTURAL MARIO ARAMBURO RESTREPO. Carrera 50 No. 52-52, del Municipio de Andes, Antioquia**

Parágrafo 1. Los asistentes a la Audiencia Pública deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.

2. Teniendo en cuenta que la comunidad más minera del Municipio de Andes se encuentra en el corregimiento de Santa Rita, se ve necesario modificar el lugar de la audiencia para el teatro parroquial del corregimiento de Santa Rita, con el fin de dar cumplimiento al derecho fundamental de participación consagrado en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia.
3. Por lo anterior, la secretaria de Minas considera necesario **modificar el lugar de la Audiencia** pública minera de participación de terceros en el municipio de **ANDES**, para las propuestas de contrato de concesión con placas Nos. **501529, 501530, 501533, 501773, 501814, 501815, HD6-08152X, JC4-08004X, JC4-08005X, JC4-08006X, JC4-08007X, JC4-08008X, JC4-08009X, KCK-08036X, KGD-08051, KGD-08052X, KI7-14023X, LJQ-08007, OG2-08124, OG2-08159, QIB-08001, TGD-08001, TGG-08001, TGG-08002X, TGI-08001 y THF-08011**, en aras de garantizar la Audiencia de Participación la cual obliga a dar aplicación a los principios de coordinación y concurrencia con los territorios consagrado en la SU-095 DE 2018 y además de la responsabilidad social que se tiene con la alcaldía de Andes y la comunidad, En mérito de lo expuesto,

DISPONE.

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo cuarto del **AUTO No. 2021080031500 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, en el entendido de **MODIFICAR EL LUGAR** para la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **501529, 501530, 501533, 501773, 501814, 501815, HD6-08152X, JC4-08004X, JC4-08005X, JC4-08006X, JC4-08007X, JC4-08008X, JC4-08009X, KCK-08036X, KGD-08051, KGD-08052X, KI7-14023X, LJQ-08007, OG2-08124, OG2-08159, QIB-08001, TGD-08001, TGG-08001, TGG-08002X, TGI-08001 y THF-08011**, ubicadas en el municipio de **ANDES** del departamento de **ANTIOQUIA**, el cual quedara así:



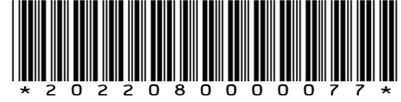
SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/01/2022)

ARTÍCULO CUARTO. Fecha y lugar de celebración de la audiencia. Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día **TRES (03) DE FEBRERO DE 2022**, en el **TEATRO PARROQUIAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA**, Municipio de Andes Antioquia, a las **10:00 a.m.**

Parágrafo 1. Los asistentes a la Audiencia Publica deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad que se implementen para prevenir y mitigar el COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO Las demás disposiciones del **AUTO No. 2021080031500 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. Notificación a la comunidad. Se ordena la publicación del presente Auto en la página Web y cartelera de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía Municipal Andes.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín el 18/01/2022

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.